

Política de conflictos de intereses de Stericycle

1.0 PROPÓSITO

Stericycle, Inc. está comprometida con los más altos estándares de integridad en nuestras prácticas comerciales y con el cumplimiento de la ley en la conducción de sus operaciones comerciales en todo el mundo, según lo establecido en el Código de Conducta y Ética Empresarial. El propósito de esta política de ética y cumplimiento es establecer pautas para identificar, divulgar y resolver conflictos de intereses reales, potenciales o aparentes de todos los miembros del equipo de Stericycle, Inc.

2.0 ALCANCE

Esta Política se aplica a todos los miembros del equipo y miembros de la junta de Stericycle, Inc., y sus Entidades Controladas, subsidiarias y afiliadas (en conjunto, "Stericycle") y, cuando sea necesario, Representantes de terceros. Para las entidades en las que Stericycle no tiene un interés de control, Stericycle hará todo lo posible para implementar esta Política y los procedimientos relacionados.

Como miembro del equipo de Stericycle, usted es responsable de leer, comprender y cumplir con esta Política.

En ciertas circunstancias, Stericycle ha adoptado medidas que son más restrictivas de lo que exige la ley debido a su compromiso con los valores de la Compañía y su reputación comercial en todo el mundo. Las entidades individuales de Stericycle pueden optar por adoptar reglas o pautas más restrictivas para Conflictos de Intereses, pero deben, como mínimo, seguir esta Política. Además, cuando la ley local impone restricciones más estrictas que las exigidas en esta Política, la ley local prevalece y debe cumplirse.

3.0 DEFINICIONES

Cortesías comerciales: obsequios, entretenimiento y hospitalidad que involucran a los miembros y clientes del equipo de Stericycle y Representantes de terceros (colectivamente, "Socios comerciales") proporcionados para mejorar las relaciones comerciales y / o promover sus intereses comerciales mutuos.

Socio comercial: Incluye proveedores de Stericycle, vendedores, clientes y Representantes de terceros.

Amigo personal cercano: cualquier persona con la que un miembro del equipo tenga una relación social significativa fuera de su trabajo para Stericycle, incluidos compañeros de trabajo, clientes, proveedores, vendedores y terceros con los que el miembro del equipo pudo haber desarrollado una relación en el curso de su empleo con Stericycle.

Un amigo personal cercano para los fines de esta política también incluye a personas en una relación de pareja existente o que puede esperarse razonablemente que conduzca a la formación



de una relación sexual o romántica consensual. Esto se aplica sin importar el género o la orientación sexual de los individuos involucrados.

Entidad controlada: cualquier entidad en la que Stericycle, Inc., directa o indirectamente, tenga un interés superior al 50 %, gane más del 50 % de las ganancias (o capital o interés beneficioso), o tenga más del 50 % de los puestos en el consejo. u otro órgano de gobierno; o cualquier entidad en la que Stericycle tenga cualquier otro tipo de poder de control, como una acción con derecho a veto (acción dorada).

Cliente: incluye cualquier cliente actual o potencial de Stericycle, y cualquier persona que sea propietario, accionista, empleado, director, funcionario o representante de un cliente actual o potencial de Stericycle.

Proveedor de alto riesgo ("HRV", por sus siglas en inglés): cualquier Representante de terceros que sea de propiedad estatal o gubernamental, que interactúe con una agencia gubernamental o funcionarios gubernamentales en nombre de Stericycle, o que pague o procese pagos a una agencia gubernamental o funcionarios gubernamentales en nombre de Stericycle.

- Los ejemplos de HRV que interactúan con agencias gubernamentales, funcionarios y / o empleados incluyen: agentes de ventas y representantes, consultores, cabilderos, proveedores de transporte o logística, agentes de despacho de aduanas, corredores y socios de empresas conjuntas, personal temporal o contratado, y cualquier persona que no pertenezca a la Compañía terceros que operan bajo un poder otorgado por la Compañía. Debido a que un HRV presenta un mayor riesgo para la compañía, se requerirá una revisión de la diligencia debida (Due diligence) por parte de la Oficina de Ética y Cumplimiento antes de la utilización.

Gastos de hospitalidad: Pagos por, o relacionados con, viajes, alojamiento, comidas o entretenimiento asociados generalmente con viajes con estadía nocturna.

Representante de terceros ("TPR", por sus siglas en inglés): Cualquier persona no empleada o externa, independientemente del título, que (i) proporcione bienes o servicios a la Compañía; (ii) representa a la Compañía; (iii) actúa con discreción en nombre de la Compañía; o (iv) actúa conjuntamente con la Compañía. Dependiendo de los servicios proporcionados por un Representante de terceros, y con quién interactúa dicha entidad en nombre de Stericycle, la entidad podría ser clasificada como un Proveedor de Alto Riesgo como se definió anteriormente.

Interés financiero significativo: cualquier interés financiero mayor al 1 por ciento del valor de los valores de renta variable en circulación de una empresa pública o mayor a USD \$ 25.000 en una compañía de propiedad privada.

Parientes: relaciones establecidas por sangre, matrimonio o acción legal. Los parientes incluyen:

- Padre, hijo, hermano, cónyuge, tía, tío, sobrina, sobrino, primo, nieto, abuelo, compañero doméstico del empleado e hijos del compañero doméstico;
- Los suegros de las personas anteriormente mencionadas; y
- Las personas con parentesco por hogar de acogida o por matrimonio de los anteriores.

4.0 PROPIEDAD / RESPONSABILIDADES

El Director de Ética y Cumplimiento es el propietario de esta Política. Si tiene preguntas sobre un conflicto de intereses o políticas relacionadas, comuníquese con la Oficina de Ética y Cumplimiento al ethicsandcompliance@stericycle.com.

5.0 ANTECEDENTES / REQUISITOS

Un conflicto de intereses surge cuando sus actividades o relaciones personales, sociales, financieras o políticas interfieren, parecen interferir, o tienen el potencial de interferir, con su objetividad, juicio y lealtad al actuar en nombre de la Compañía y al hacer lo que es. Lo mejor para la empresa. Un conflicto de intereses, o incluso la apariencia de un conflicto, puede socavar la confianza que otros miembros del equipo de Stericycle, sus socios comerciales y el lugar público depositan en la Compañía.

Es imposible describir todos los tipos posibles de conflicto de intereses. Un factor común en todos los conflictos de intereses es una posible división de lealtad, o la percepción de una división de lealtad, entre los intereses de la Compañía y sus propios intereses personales.

Los miembros del equipo deben evitar situaciones en las que pueda producirse un conflicto de intereses real o percibido. Por ejemplo, los miembros del equipo no deben existir intereses en conflicto cuando representan a la Compañía en las negociaciones, hacen recomendaciones con respecto a las relaciones comerciales, o tratan de cualquier otra manera con los Clientes o Socios comerciales en nombre de la Compañía.

Cualquier conducta que crea que constituye una violación de esta Política debe informarse directamente a un miembro de la Oficina de Ética y Cumplimiento, Recursos Humanos o Departamento Legal, para permitir que la Compañía tome las medidas apropiadas. Los informes también se pueden hacer a través de la [Línea de ética de Stericycle](https://stericycle.ethicspoint.com) (Stericycle.EthicsPoint.Com) que permite informes anónimos según lo permitido por la ley aplicable.

El incumplimiento de esta Política, incluida la no divulgación de un conflicto que exista antes del empleo o que surja durante el curso de este; presentar una divulgación incompleta, inexacta o engañosa; no informar cualquier cambio a un conflicto ya divulgado; o el incumplimiento de una condición o resolución desarrollada para abordar un conflicto, puede resultar en una acción disciplinaria que podría incluir el despido del empleo, donde lo permita la ley local aplicable.

Stericycle no tolerará represalias contra un miembro del equipo por informar una inquietud de buena fe o por cooperar con una investigación de cumplimiento, incluso cuando no se encuentre evidencia que justifique el informe.

Los siguientes requisitos se aplican a todos los miembros del equipo de Stericycle y cubren cualquier conflicto de intereses real, potencial o aparente.

5.1 Gestiones comerciales que requieren aprobación

A menos que lo autorice expresamente la Oficina de Ética y Cumplimiento, los miembros del equipo tienen prohibido:

- competir, directa o indirectamente, con Stericycle;
- actuar como contratista, consultor, proveedor o vendedor en su propio nombre para Stericycle;
- servir como consultor o realizar servicios en su propio nombre para un socio comercial o cliente, o para cualquier entidad que no sea Stericycle que proporcione servicios de gestión de residuos y servicios relacionados;
- hacer negocios en nombre de Stericycle con un pariente o un amigo personal cercano, o una compañía asociada con un pariente o un amigo personal cercano;
- aceptar para sí mismos, sus parientes o amigos personales cercanos cualquier oportunidad de negocio o inversión existente o potencial que pertenezca a Stericycle, o que se descubra o se ponga a disposición de un miembro del equipo a través de su posición en la Compañía. Esto incluye transferir cualquier oportunidad de este tipo a una empresa comercial en la cual ellos mismos, un pariente o amigo personal cercano estén involucrados o tengan un interés financiero directo o indirecto;
- tener directa o indirectamente, cualquier interés financiero significativo en un socio comercial. (Nota: los fondos mutuos e indexados que cotizan en bolsa, y valores similares, cuando el miembro del equipo no tiene voz en cuanto a las inversiones incluidas, no presentan conflictos).

Participación en juntas directivas externas

La participación de los miembros del equipo, incluidos los funcionarios, en la junta directiva de cualquier otra empresa comercial o entidad externa con fines de lucro debe ser revisada y aprobada por adelantado por nuestro Asesor jurídico general.

La participación de los directores de Stericycle en otra junta directiva debe ser aprobada por el Comité de Nominaciones y Gobernabilidad de la Junta de Stericycle con el asesoramiento de nuestro Asesor jurídico general.

En general, se permite la participación en la junta directiva de una entidad sin fines de lucro u organización comercial / profesional (por ejemplo, una asociación comercial, un comité de acción política, una asociación de propietarios, un club deportivo juvenil o una organización religiosa, educativa o cultural). Sin embargo, dicha participación debe ser aprobada previamente por la Oficina de Ética y Cumplimiento si:

- representará a Stericycle en la junta;
- la organización recibe fondos de Stericycle;
- esa participación tiene el potencial de impactar negativamente su trabajo en Stericycle debido a un compromiso de tiempo o de otra manera; o
- esa participación crea un conflicto de intereses real, aparente o potencial.



Una vez que esté prestando servicios en una junta, debe informar a la Oficina de Ética y Cumplimiento, por escrito, de cualquier situación que pueda surgir y que pueda constituir un conflicto de intereses real, potencial o aparente.

5.2 Divulgación de conflictos de intereses reales, potenciales o aparentes

Además de divulgar y solicitar aprobación para cualquiera de los acuerdos comerciales prohibidos que se mencionan anteriormente, todos los miembros del equipo tienen la obligación permanente de:

1. evitar los conflictos de intereses;
2. cesar inmediatamente las actividades que dan lugar a conflictos de intereses;
3. divulgar conflictos de intereses reales y potenciales al unirse a la compañía; y
4. divulgar inmediatamente por escrito a la Oficina de Ética y Cumplimiento cualquier situación nueva que constituya un conflicto de intereses o que pueda resultar en un conflicto de intereses real o potencial.

Además, los miembros del equipo con direcciones de correo electrónico de Stericycle deben participar en el proceso anual de divulgación en línea de Stericycle que se lleva a cabo durante el primer trimestre de cada año. La puesta al día de la información presentada anteriormente debe realizarse a medida que se produce un cambio y comunicarse a través de los canales de informes de la Oficina de Ética y Cumplimiento (Stericycle.coi.ethicspoint.com o ethicsandcompliance@stericycle.com). Los empleados nuevos deben revelar cualquier conflicto de intereses en el momento de la incorporación.

5.3 Enfoque ético requerido

Los miembros del equipo son responsables de usar su buen juicio ético cuando se trata de identificar conflictos de intereses. Al decidir si existe un conflicto, hágase estas preguntas:

- ¿Este empleo / esta relación / inversión influirá o afectará alguna decisión que tome para Stericycle?
- ¿Cómo será vista esta relación / inversión por otras personas dentro de la Compañía, como mis compañeros de trabajo o mis empleados directos? ¿Pensarán que podría afectar la forma en que hago mi trabajo o tomo decisiones para Stericycle?
- ¿Cómo será vista por alguien fuera de la Compañía, como un cliente, proveedor, accionista o los medios de comunicación?

La Oficina de Ética y Cumplimiento investigará y considerará cuidadosamente y resolverá las cuestiones de conflictos de interés que involucren a los miembros del equipo. Los conflictos pueden resolverse de varias maneras. Por ejemplo, en el caso de un conflicto que surja de una relación con una entidad fuera de la Compañía, el miembro del equipo puede estar restringido a ciertas actividades que involucran a la entidad, o puede decidirse que la Compañía no debe entablar una relación comercial con esta entidad.



Los miembros del equipo deben cooperar y ayudar, según sea necesario, en la resolución de cualquier conflicto de intereses real, potencial o aparente, y obtener la aprobación antes de involucrarse en una conducta que dé lugar al conflicto.

6.0 REGALOS Y CORTESÍAS COMERCIALES

A veces, las Cortesías comerciales, incluidos regalos, entretenimiento y hospitalidad de negocios, de o entregados a Socios de negocios y otros terceros, pueden crear conflictos de interés reales o percibidos. Los miembros del equipo que dan y / o reciben regalos de Socios comerciales o Representantes de terceros, incluidos los Proveedores de alto riesgo, deben cumplir con la *Política de cortesías comerciales* de Stericycle y la *Política de viajes, entretenimiento y tarjeta corporativa*, según corresponda.

7.0 NEPOTISMO

Los miembros del equipo no deben participar o intentar influir en cualquier decisión relacionada con Stericycle o en los tratos comerciales de los que puedan beneficiarse o que puedan parecer que beneficien a sí mismos, a sus parientes o a un amigo personal cercano. Esto incluye cualquier decisión de contratar a un pariente o amigo personal cercano, o cualquier decisión de emplear, contratar, retener, supervisar o realizar pagos a una empresa comercial en la cual ellos mismos, un pariente o amigo personal cercano tienen un interés financiero directo o indirecto.

Stericycle reconoce que, en algunos casos, los miembros del equipo pueden tener un pariente o un amigo personal cercano que también trabaje para la Compañía. Estas situaciones se gestionarán de conformidad con la Política de relaciones en el *Manual para miembros del equipo de Stericycle*, según corresponda en cada ubicación de Stericycle.

8.0 SERVICIO PÚBLICO

El servicio como funcionario público puede generar conflictos de interés si el gobierno o la entidad pública es o es probable que se convierta en cliente de Stericycle, regula o aplica impuestos al negocio de Stericycle de forma directa o indirecta, o si el cargo implica la aprobación de permisos y licencias para Stericycle. El servicio como funcionario público también podría considerarse un conflicto de intereses si requiere tanto tiempo que interfiere con el desempeño de su trabajo como miembro del equipo de Stericycle.

Antes de solicitar o aceptar un cargo o cargo electo o designado en cualquier gobierno nacional, estatal, provincial, regional o local, incluido cualquier departamento gubernamental, ministerio, organismo, autoridad, comisión, legislatura, consejo u otro organismo público (como una escuela o junta de una biblioteca), primero debe revelar sus planes y obtener una aprobación específica de la Oficina de Ética y Cumplimiento.



9.0 APLICACIÓN / DECLARACIÓN DE CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO

El cumplimiento de esta Política es obligatorio. Stericycle puede, a su discreción, disciplinar a quienes no cumplan con esta Política, hasta e incluyendo el despido de su empleo y una posible acción legal.

10.0 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS.

Código de conducta y ética empresarial

Política de cortesías comerciales

Manual del empleado de Stericycle

11.0 SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL / INTERPRETACIÓN

Si tiene alguna pregunta sobre esta Política, comuníquese con la Oficina de Ética y Cumplimiento.

12.0 REVISIONES / HISTORIA DE REVISIONES

Número de revisión	1.0
Fecha efectiva	10 de octubre de 2018
Fecha de la última revisión	10 de octubre de 2018
Siguiente fecha de revisión	Octubre 2020

Esta Política debe ser revisada y aprobada cada dos años. El propietario de la política es responsable de actualizar la política y de la gestión de las versiones anteriores.